

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO 2017

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día diez de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejalas anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 7 de diciembre y de la sesión extraordinaria de 20 de diciembre, de las que se hizo llegar fotocopias a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueban las actas presentadas por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

El Sr. García de Acilu comenta que se procuren respetar los plazos en las convocatorias de las sesiones.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
209	01/12/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REFORMA EN LA PLAZA SAMUEL PICAZA
210	05/12/2016	CONCESION DE PRORROGA DE LIENCIA DE OBRAS
211	05/12/2016	ADJUDICACIÓN ARQUITECTO-DIRECCIÓN DE OBRA ALBERGUE MUNICIPAL
212	05/12/2016	ADJUDICACIÓN ARQUITECTO TÉCNICO DIRECCIÓN DE OBRA Y SEG Y SALUD-ALBERGUE

213	12/12/2016	CONCURRENCIA SUBVENCIONES TURISMO DFA
214	13/12/2016	CONCURRENCIA SUBVENCIONES OBRAS MENORES
215	14/12/2016	TRANSFERENCIA BANCARIA
216	15/12/2016	APROBACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA MEJORA DE ZONA DEPORTIVA
217	15/12/2016	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL ALBERGUE MUNICIPAL
218	15/12/2016	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS LA JUNTA ADM DE OTEO PARA PARCHEO DE CAMINOS
219	15/12/2016	LIQUIDACION DE PLUSVALIAS
220	15/12/2016	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS A LA JUNTA ADM DE OTEO PARA ARREGLO DE CAMINOS
221	16/12/2016	CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO
222	20/12/2016	APROBACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN DEL ALBERGUE
223	20/12/2016	APROBACIÓN PADRÓN SANEAMIENTO BERGUILLA
224	20/12/2016	CONCESION DE BONIFICACION DEL IVTM
225	21/12/2016	REMESA PAGO DE FERIA DE SAN MARTIN
226	22/12/2016	REMESA PAGO HONORARIOS PROYECTO EFICIENCIA ENERGÉTICA
227	27/12/2016	PRORROGA DE PLUSVALIAS
228	28/12/2016	APERTURA DE EXPTE INFORMACIÓN SOBRE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS
229	28/12/2016	APROBACIÓN CALENDARIO LABORAL
230	28/12/2016	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
231	30/12/2016	APROBACION CONCURRENCIA SUBV UDALAGUNTZA 2016 - CIERRES TRASEROS
232	30/12/2016	APROBACION CONCURRENCIA SUBV UDALAGUNTZA 2016 - DESCONTAMIENTACION DEPOSITO GASOIL
233	30/12/2016	APROBACION CONCURRENCIA SUBV UDALAGUNTZA 2016 - MEJORA ACUSTICA DEL COMEDOR
1	09/01/2017	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 10 ENERO 2017

3.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS POR NACIMIENTO DEL 2016.

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de Ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2016

Analizadas las solicitudes presentadas se presenta propuesta de resolución.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de concesión de ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2016, conforme a los datos recogidos en el expediente administrativo.

SEGUNDO.- Notificar individualmente el resultado del acuerdo, así como publicar el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.campezo.eus

4.- DAR CUENTA DE REPAROS E INFORMES NEGATIVOS DE INTERVENCIÓN DEL 2016

PARTE EXPOSITIVA:

En virtud de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se han modificado los artículos del TRLRHL que regulan los distintos informes que la Intervención debe poner en conocimiento del Pleno.

Así el artículo 218 del TRLRHL (modificado por la Ley 27/2013), establece:

“El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local”.

Por todo ello, por parte del Sr. Interventor de la Corporación, se procede a señalar que durante el ejercicio 2016, no se ha llevado a cabo ningún tipo de expediente de reparo en materia de gastos e ingresos.

5.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA ECONÓMICA. PARTE EXPOSITIVA:

Vistos los estatutos del Consorcio Escolar Mendialdea, aprobados en reunión de la Junta Económica el pasado 27 de diciembre de 2016.

Vistas las alegaciones que se habían producido, y que no suponían cambio sustancial al borrador que los mismos se habían remitido a esta Entidad.

Vista la necesidad de ratificar la aprobación llevada a cabo en el Pleno municipal.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Ratificar los estatutos del Consorcio Escolar Mendialdea, aprobados en reunión de la Junta Económica el pasado 27 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Remitir certificación de la ratificación a la Junta Económica de los centros escolares.

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de los documentos que sean necesarios.

6.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, realiza una valoración de las actividades navideñas llevadas a cabo, con más de 200 participantes en el Olentzero y los Reyes que han sido impulsados por el Ayuntamiento con voluntarios.

En cuanto al campeonato de mus y brisca en Orbiso hubo 44 participantes.

Señala que el año pasado se entregó el calendario cultural con la gaceta municipal pero este año se realizarán entregas trimestrales.

Desde AEK se ha realizado una reunión abierta para la organización de la korrika, que pasará el 31 de marzo a las 6 de la mañana.

A partir de ahora, tras autorizar la petición de los que llevan a cabo la actividad, el spinning se va a llevar a cabo en los locales de la kultur etxea. El Sr. Herrador pregunta si se les cobra, indicándosele que lo que marca la ordenanza en vigor.

Se pretende llevar a cabo un taller de cocina para febrero, dirigido a adultos, pero se irá concretando en próximas fechas.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que se ha abierto la convocatoria de concurso de carteles digitales, como el año pasado.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, señala que se está realizando el cierre de cuentas del ejercicio pasado, para poder dar cuenta del estado de ejecución en cuanto el mismo esté listo.

Sobre el campo de fútbol, la DFA ha confirmado la cifra oficial que nos corresponde que ronda los 200 mil euros, con una obligación de aportación municipal de 80 mil euros, por lo que el proyecto rondaría 280 mil euros, antes de proceder a la licitación. Dicho proyecto se está elaborando para poder licitarlo a la mayor brevedad.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, explica la jornada a la que ha acudido el 14 de diciembre sobre contratación verde organizada por Ihohe para la introducción de criterios medioambientales en los pliegos de contratación.

El día 16 de diciembre se celebró reunión del Parque natural de Izki en la que se trataron los presupuestos, actividades y alegaciones al plan de gestión de uso del parque.

En la reunión de la Cuadrilla se comentó el tema de la liquidación, y en el 2015 nuestro Ayuntamiento ha pagado la cantidad de 38 mil euros, lo que supone algo menos del 9% de los ingresos del Fofel de los Ayuntamientos, resultando un saldo a favor de nuestra Entidad de 4.800 euros, que se descontará de la aportación de esta anualidad, que rondará los 33.000 euros. A esto, como ya se sabe, hay que añadir los gastos por los servicios urbanísticos de la aparejadora.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, solicitando el Sr. García de Acilu información de un escrito sobre la ubicación de la estructura de los contenedores en la puerta de un domicilio.

La Sra. Alcaldesa le indica que en el mismo se realiza una queja por la ubicación de la estructura en la puerta de su casa y para salir de la misma tiene que pisar la carretera. Se está mirando el tema con los servicios urbanísticos y están a la espera de contestación.

El Sr. García de Acilu comenta que si no hay más sitio en el camino del cementerio.

Se refiere a otra queja, el Sr. García de Acilu, sobre la limpieza de cuentas en la Berguilla.

La Sra. Alcaldesa señala que se ha hablado con los afectados y se van a realizar mediciones para ver si se ha invadido o no los terrenos, y se va a recabar información con los datos de concentración parcelaria.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.